

REGLAMENTO DE CONSULTA

Versión del 19/08/2026.

Modificaciones en la página 6

ENTIDAD ADJUDICADORA:

Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF), asociación regida por la ley del 1 de julio de 1901 registrada con el número SIRET 784 845 026 00045, con sede en 27, rue des Petits Hôtels, París (75010) representada por su presidente en funciones, el señor Michaël Weber

OBJETO DE LA CONSULTA:

El presente proceso de consulta tiene como objetivo la contratación de un proveedor de servicios para apoyar a la FPNRF en la elaboración y la implementación de una estrategia de comunicación en torno al proyecto TERRAVIVA - Paisajes vivos en Francia y México, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) a través del programa FICOL.

☒ Contrato ordinario

☐ Acuerdo marco

Procedimiento adaptado organizado de conformidad con las disposiciones de los artículos L2123-1 del Código de Contratación Pública

Fecha límite para la recepción de ofertas:

3 de septiembre de 2026 a las 00:00 GMT

ÍNDICE

ARTÍCULO 1 – OBJETO DE LA CONSULTA	2
ARTÍCULO 2 – ASIGNACIÓN.....	3
ARTÍCULO 3 – PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	3
ARTÍCULO 4 – DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	3
ARTÍCULO 5 – DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	3
5.1 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONSULTA.....	3
5.2 MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE DE CONSULTA	3
5.3 RETIRADA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	3
5.4 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y OFERTAS	4
5.5 CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SOBRES	4
5.6 MODALIDADES DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS DE CANDIDATURA Y DE LA OFERTA	4
5.7 COPIA DE RESPALDO	4
ARTÍCULO 6 – CONTENIDO DE LOS SOBRES	5
6.1 ADMISIBILIDAD DE LAS CANDIDATURAS.....	5
6.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA SOLICITUD.....	5
6.3 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR COMO PARTE DE LA OFERTA	6
ARTÍCULO 7 – PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	6
ARTÍCULO 8 – SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y OFERTAS	6
8.1 SELECCIÓN DE CANDIDATURAS	6
8.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS	6

ARTÍCULO 1 – OBJETO DE LA CONSULTA

El objetivo de la presente consulta es la contratación de un proveedor para apoyar a la FPNRF en la elaboración y la implementación de una estrategia de comunicación en torno al proyecto TERRAVIVA - Paisajes vivos en Francia y México, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) a través del programa FICOL.

Los detalles de los servicios se indican en el pliego de condiciones técnicas particulares (CCTP) adjunto al expediente de la licitación.

☒ Se trata de un contrato ordinario, en el sentido de que los servicios están claramente definidos y se solicitan de una sola vez. Su precio se establece con precisión y de manera definitiva, a tanto alzado.

☐ Se trata de un acuerdo marco en el sentido de que los servicios se prestarán de manera fraccionada a medida que surjan las necesidades y se emitán las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 2 – DIVISIÓN EN LOTES

☒ El contrato no se ha dividido en lotes.

ARTÍCULO 3 – PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La presente consulta se llevó a cabo mediante un procedimiento adaptado, de conformidad con el artículo L2123-1 del Código de Contratación Pública.

ARTÍCULO 4 – DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán prestarse **antes del 30 de noviembre de 2028**.

ARTÍCULO 5 – EXPEDIENTE DE CONSULTA

5.1 Contenido del expediente de consulta

El expediente de consulta (DCE) entregado a los candidatos incluye:

- El presente reglamento de consulta (RC);
- El pliego de cláusulas administrativas particulares (CCAP);
- El pliego de cláusulas técnicas particulares (CCTP);
- Una presentación del proyecto TERRAVIVA;
- La guía de comunicación de la AFD.

5.2 Modificaciones al expediente de consulta

La autoridad adjudicadora se reserva el derecho de realizar, a más tardar 4 días antes de la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas, modificaciones de detalle al expediente de consulta. Los candidatos deberán entonces responder con base en el expediente modificado sin poder presentar ninguna reclamación al respecto.

Si durante la fase de consulta se pospone la fecha límite para la recepción de las ofertas iniciales, la disposición anterior se aplicará en función de esa nueva fecha.

Para poder cumplir con este plazo, se solicita a los licitantes que formulen cualquier pregunta por escrito (a través de la plataforma digital) a más tardar 7 días antes de la fecha límite establecida para la recepción de las

ofertas.

5.3 Retiro del pliego de condiciones

En ningún caso se podrá entregar en formato impreso ni en soporte electrónico físico.

El candidato no podrá presentar ninguna reclamación si no cuenta con toda la información adicional difundida por la plataforma digital durante el desarrollo de la presente convocatoria debido a un error que haya cometido al ingresar su dirección de correo electrónico, en caso de que no se identifique a la persona al descargar los documentos, en caso de que no se indique dicha dirección de correo electrónico o en caso de que se elimine la dirección. Se recomienda a todos los candidatos que consulten regularmente la plataforma para asegurarse de que cuentan con las últimas modificaciones que puedan haber.

5.4 Modalidades de presentación de candidaturas y ofertas

Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones para el envío y la presentación de las solicitudes y ofertas. Cualquier presentación que no se ajuste a la forma establecida en este documento dará lugar a la invalidación de la solicitud. Solo se admite el formato digital.

Las candidaturas se enviarán por correo electrónico a las siguientes tres direcciones:

- fontana@parcs-naturels-regionaux.fr
- elabouret@parcs-naturels-regionaux.fr
- dlpiccolo@parcs-naturels-regionaux.fr

Si el candidato envía más de una solicitud, solo se evaluará la última recibida, de acuerdo con las condiciones del presente reglamento.

5.5 Condiciones para la presentación de las solicitudes

Las solicitudes deben enviarse antes de la fecha y hora indicadas en el aviso de licitación pública. La hora límite para la recepción del sobre será la del último byte recibido.

Los sobres que lleguen después de esa fecha y hora límite serán descartados sin haber sido leídos y se le informará al candidato al respecto.

Los candidatos deberán presentar obligatoriamente sus archivos en uno o varios de los siguientes formatos (lista exhaustiva):

- estándar .zip
- Adobe® Acrobat®.pdf
- Formato de texto enriquecido .rtf
- .doc o .xls o .ppt
- .odt, .ods, .odp, .odg
- si corresponde, el formato DWF
- mp4 o equivalentes para el video
- o, para las imágenes de mapa de bits, los formatos .bmp, .jpg, .gif y png

Se invita a los candidatos a:

- no utilicen ciertos formatos, en particular los «.exe»
- no utilizar ciertas herramientas, en particular las «macros»
- analizar previamente con un antivirus los archivos que forman parte de su solicitud.

Los idiomas aceptados son el español y el francés.

5.6 Modalidades de firma de los documentos de postulación y de la oferta

No es obligatorio firmar los documentos de postulación y de oferta.

En caso de que se adjudique el contrato, se invitará al candidato a completar y firmar un Acta de compromiso.

5.7 Copia de respaldo

De conformidad con las disposiciones del decreto del 22 de marzo de 2019 que establece las modalidades de entrega de los documentos de la consulta y de la copia de respaldo, cuando el candidato haya enviado su expediente o documento acompañado de una copia de respaldo en soporte electrónico físico dentro de los plazos establecidos para la entrega de su sobre, dicha copia, identificada como copia de respaldo, se colocará en un sobre sellado y solo se abrirá si:

- si se detecta un programa informático malicioso en las ofertas enviadas por vía electrónica,
- si un sobre electrónico se recibe incompleto, fuera de plazo o no se pudo abrir, siempre y cuando la transmisión del sobre electrónico haya comenzado antes del cierre del plazo de presentación de sobres.

La copia de respaldo podrá enviarse en papel o en un soporte electrónico físico y deberá estar firmada por el candidato.

El sobre que contenga la copia de respaldo será destruido por la autoridad adjudicadora si no se abre.

El sobre sellado que contenga la copia de respaldo se enviará por correo certificado o se entregará en la siguiente dirección y llevará las siguientes indicaciones:

Dirección:
FPNRF
27, calle de los Pequeños
Hoteles 75010 París

Postulación para:

Comunicación - Proyecto TERRAVIVA - 2026-35-EL

Nombre del candidato: (a completar)

NO ABRIR: COPIA DE RESPALDO

ARTÍCULO 6 – CONTENIDO DE LAS PLIEGAS

6.1 Admisibilidad de las candidaturas

La autoridad adjudicadora verificará en primer lugar que el expediente esté completo y, a continuación, procederá al análisis de las candidaturas con respecto a los criterios de selección que se especifican a continuación.

Los candidatos deberán demostrar, **so pena de que su candidatura sea declarada inadmisibile**, que cuentan con la capacidad técnica, profesional y financiera para ejecutar el contrato. La prueba de dicha capacidad podrá presentarse por cualquier medio.

6.2 Documentos que deben presentarse

Los candidatos deberán presentar un expediente completo, que incluya todos los documentos descritos a continuación. Una sección administrativa que contenga:

- Una prueba de existencia legal: **extracto Kbis** o **certificado del Registro Público de Comercio (RPC)** ;
- Un **certificado de regularidad fiscal** o **constancia de situación fiscal** (véase el **Registro Federal de Contribuyentes**);
- Un **certificado de cumplimiento fiscal y laboral**;
- Un **certificado de seguro** que cubra la responsabilidad civil profesional o **póliza de seguro o carta de compromiso de seguro**;
- Una declaración jurada en la que se afirme que no se encuentra en ninguno de los casos de exclusión del Código de Contratación Pública francés.

Un apartado técnico, profesional y financiero que contenga:

- **En cuanto a las capacidades técnicas y profesionales:** una declaración en la que se indiquen los recursos que se destinarán al contrato, los currículos de los equipos que participarán, las referencias y cualquier otro elemento que acredite las capacidades técnicas del candidato.
- **En cuanto a las capacidades financieras:** una declaración sobre la facturación total del candidato y, si corresponde, la facturación del ámbito de actividad objeto del contrato público, que abarque como máximo los dos últimos ejercicios disponibles.

Antes de proceder al examen de las candidaturas, si la autoridad adjudicadora constata que faltan algunos de los documentos mencionados anteriormente o que están incompletos, podrá decidir solicitar a todos los candidatos afectados que presenten o completen dichos documentos. Se hace saber a los candidatos que el hecho de que los documentos estén completos no implica la admisión de la candidatura.

6.3 Documentos que deben presentarse como parte de la oferta

El candidato deberá presentar en su oferta inicial los siguientes elementos:

- Una **nota metodológica** que especifique las herramientas previstas para la realización de cada servicio; en particular, el uso de la inteligencia artificial deberá ser puntual, necesario, supervisado y notificado;
- Una **oferta financiera detallada** en euros.

La nota metodológica no deberá exceder las 5 páginas.

En el caso de que el candidato presente una nota que supere las 5 páginas, no se tomarán en cuenta las páginas que excedan la quinta para el análisis de las ofertas.

ARTÍCULO 7 – PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El plazo de validez de las ofertas es **de 90 días** a partir de la fecha límite de recepción de las mismas.

ARTÍCULO 8 – ENTREVISTA

Es posible que se proponga una entrevista a los tres primeros candidatos una vez finalizado el análisis de las ofertas.

Esta sesión se llevará a cabo, previsiblemente, entre el 4 y el 9 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 9 – SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y OFERTAS

9.1 Selección de candidaturas

Las solicitudes **admisibles** serán analizadas y se rechazarán aquellas cuyo expediente esté incompleto o no cumpla con los requisitos exigidos por el comprador.

9.2 Criterios de adjudicación de las ofertas

Valor técnico: 60 %

- Rigor y precisión de la metodología propuesta: 20 %
- Comprensión y asimilación de los retos del proyecto: 20 %
- Experiencia y referencias en proyectos similares: 20 %

Precio: 40 %